

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno emplaza a los sindicatos a plantear propuestas para la reorganización del Servicio de Bomberos antes del día 30

Esta mañana se ha reunido la Mesa Sectorial de los Servicios de Bomberos y Protección Civil, en donde también se ha analizado la convocatoria de 15 nuevas plazas de bomberos y la nueva regulación del Centro de Gestión de Emergencias 112-SOS Navarra

Viernes, 16 de septiembre de 2016

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, ha emplazado a los sindicatos para que planteen sus propuestas sobre la reorganización del Servicio de Bomberos antes del 30 de septiembre, a la vista, entre otras cuestiones, del número de efectivos que está previsto se jubilen o, por edad, pasen a servicios auxiliares, en los próximos cinco años.

Así lo han acordado en el marco de la reunión que ha mantenido esta mañana la Mesa Sectorial de los servicios de Bomberos y Protección Civil, que ha estado presidida por la consejera del Departamento, María José Beaumont. Al encuentro ha asistido por primera vez el director del Servicio de Bomberos, Javier Bayona, ya que se trata de la primera reunión de la Mesa, tras su toma de posesión el pasado día 1 de julio.

Durante el encuentro, el Gobierno ha informado de su propuesta para la convocatoria, mediante oposición, de las 15 plazas de bomberos incluidas en la OPE 2016, así como de la convocatoria para la provisión de las plazas de cabo de Bomberos.

Servicio de Bomberos

En lo que se refiere a la reorganización del Servicio de Bomberos, los representantes de la Administración y de los sindicatos han debatido el documento presentado por el Departamento, acordando su retirada y la apertura de un nuevo proceso de aportación de propuestas. En este contexto, el Departamento se ha comprometido a enviar en los próximos días a la representación sindical una previsión de las jubilaciones y pases a servicios auxiliares en el Servicio de Bomberos durante los próximos cinco años. Los sindicatos presentarán sus planteamientos, para lo que disponen de plazo hasta el 30 de septiembre. Las propuestas serán analizadas en una reunión de trabajo que tendrá lugar el 10 de octubre.

SOS Navarra

Durante la reunión, se ha analizado también el borrador de Decreto foral por el que se regula el Centro de Gestión de Emergencias 112-SOS Navarra, con el fin de adaptarlo a la Ley Foral 8/2005, de 1 de junio, de Protección Civil y de Emergencias de Navarra y que derogaría el vigente

de 4 de mayo de 1.998. El borrador presentado recoge buena parte de las sugerencias sindicales efectuadas en la Mesa Sectorial celebrada el 22 de abril, así como las indicaciones de orden jurídico planteadas por la Sección de Ordenación de Función Pública, y referidas básicamente a que algunas de las sugerencias no tienen encaje en la Ley de Presupuestos de 2016.

Sobre esta cuestión, se han aclarado buena parte de las dudas suscitadas y se ha acordado celebrar una nueva reunión de trabajo el próximo 27 de septiembre para, a continuación, abrir un plazo de alegaciones por escrito. Una vez que estas sean informadas por las unidades técnicas y jurídicas correspondientes, se volverá a convocar la Mesa Sectorial para negociar definitivamente el Reglamento.